

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 73

La Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	05-116154	DEMANDANTE: KOSIUKO LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	2051 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA DE COLECCIONES S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-81969	DEMANDANTE: INDUCOMERCIAL AGROPECUARIA E.U.	POR EL CUAL SE APRUEBA UNA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	2052 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-00754	DEMANDANTE: PLASTICOS RIMAX LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE PASIVA	2054 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: RIMOPLASTICAS S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	06-77038	DEMANDANTE: GRUPO EDITADO S.A.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	2055 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: EDITORIA DEL MAR S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	DEMANDANTE: CONSERVAS Y VINOS S E. EN C.	POR EL CUAL SE ORDENA LIBRAR UN EXHORTO	2056 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOCE (12)
		DEMANDADO: CONGRUPO S.A., VIÑA CONCHA Y OTRO S.A. Y JOSÉ CANEPA Y CIA LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	DEMANDANTE: CONSERVAS Y VINOS S E. EN C.	POR EL CUAL SE CORRIGE UNA PROVIDENCIA Y SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	2057 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOCE (12)
		DEMANDADO: CONGRUPO S.A., VIÑA CONCHA Y OTRO S.A. Y JOSÉ CANEPA Y CIA LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125871	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS SITUACIONES	2058 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZ (10)
		DEMANDADO: MEDERER GMBH, TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-30324	DEMANDANTE: DYPROTEC LTDA Y DYPROTEC LLC.	POR EL CUAL SE ORDENA ELABORAR Y TRAMITAR UNA COMUNICACIÓN	2059 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: SOLANA PETROLEUM COLOMBIA LIMITED				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	08-36610	DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO BOHÓRQUEZ	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UNOS DOCUMENTOS	2060 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: PLANTADOR COLOMBIA LTDA				

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-22730	DEMANDANTE: UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE FIJHA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR LA UDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C.	2061 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		DEMANDADO: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	04-31702	DEMANDANTE: QUALA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA DECISIÓN DEL SUPERIOR	2062 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	04-31702	DEMANDANTE: QUALA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÉNTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	2063 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-41013	DEMANDANTE: ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.	POR EL CUAL SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	2064 de 8 de JUNIO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	DIEZ (10)
		DEMANDADO: CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	08-94627	DEMANDANTE: NIKA S.A.	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	2065 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: EDITORIAL EDUCATIVA KINGCOLOR S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-66229	DEMANDANTE: IMPOBE S.A.	POR EL CUAL SE INADMITE3 UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	2066 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		DEMANDADO: ITALIAN BEAUTY LTDA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de junio de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ